

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA

“Contratación de un Servicio de Obras para Soluciones Constructivas, Programa Habitabilidad”

ID 2723-52-LE24

En Buin, con fecha 27 de agosto de 2024, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal; el Sr Diego Requena Morales Secretario Comunal de Planificación (S); el Sr. Catherine Quilodran Vargas funcionaria designada por el Director de Desarrollo Comunitario, y la Sra. María Alejandra Pérez Gómez, funcionaria designada por el Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe Ad Hoc, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N°272 de fecha 12 de julio de 2024.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	: 17 de julio de 2024.
Respuestas a las consultas	: 25 de julio de 2024.
Cierre de ofertas	: 01 de agosto de 2024.
Financiamiento	: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Presupuesto Disponible	: \$ 25.177.300, IVA Incluido.
Unidad Técnica	: Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 01 de agosto de 2024 y se recibieron dos (2) ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- **OFERTA A:** Constructora Fastpanel SpA., RUT 77.617.881-0.
- **OFERTA B:** Servomac SpA., RUT 76.638.901-5.

2.1. Observaciones en Apertura

Al momento de la apertura electrónica de la licitación no se efectuaron observaciones.

3. INFORME TÉCNICO

Con fecha 21 de agosto de 2024 y a través de Memorándum N° 1758, se recibe informe técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el cual se efectuó un análisis técnico de las ofertas aceptadas al momento de la apertura de la licitación.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Con fecha 27 de agosto de 2024 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por los funcionarios mencionados al principio del presente informe, quienes efectuaron un análisis de las ofertas presentadas, Acta de Apertura Electrónica e Informe Técnico, y de este proceso se determina lo siguiente:

- a) **OFERTA A: Constructora Fastpanel SpA., RUT 77.617.881-0**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- b) **OFERTA B: Servomac SpA., RUT 76.638.901-5**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

c) Por todo lo anterior, se procede con la evaluación de las dos (2) ofertas admisibles y que corresponden a los siguientes Proveedores:

- **OFERTA A:** Constructora Fastpanel SpA., RUT 77.617.881-0.
- **OFERTA B:** Servomac SpA., RUT 76.638.901-5.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas se realizó de acuerdo a la pauta señalada en el Punto N° 13.3 “Criterios de Evaluación” de las Bases Administrativas.

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Porcentaje
a) Económico	25%	a.1) Oferta Económica	25%
b) Técnico	65%	b.1) Experiencia en Contratos	50%
		b.2) Comportamiento Contractual	15%
c) Enfoque de Género	5%	c.1) Inclusión de Género	5%
d) Administrativo	5%	d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
Total			100%

a) Criterio Económico (25%)

a.1) Evaluación Oferta Económica (25%).

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo a lo ofertado en el Formato N° 7, para ello se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.25$$

Oferente	Oferta Económica, Impuestos Incluidos	Puntaje	Ponderación
Constructora Fastpanel SpA.	\$25.177.300.-	99,49	24,87%
Servomac SpA.	\$25.050.000.-	100,00	25,00%

b) Criterios Técnicos (30%).

b.1) Experiencia en Contratos (50%).

Para la evaluación de este criterio se considerará aquellos servicios constructivos ejecutados por el oferente y que fueron declaradas en el Formato N° 4, y acreditadas de conformidad al punto 11.2 letra b) de las presentes Bases Administrativas:

Contratos Similares	Puntaje
Desde 10	100
Desde 7 hasta 9	75
Desde 4 hasta 6	50
Desde 1 hasta 3	25
No declara o es 0	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.50

Oferente	Número de Experiencia Declarada, según Formato N° 4	Número de Experiencia Validadas	Puntaje	Ponderación
Constructora Fastpanel SpA.	10	3	25,00	12,50%
Servomac SpA.	24	21	100,00	50,00%

Nota: El análisis de este subcriterio "Experiencia en Contratos", se encuentra detallado en el Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual se adjunta al presente informe.

b.2) Comportamiento Contractual Anterior (15%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chileproveedores (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.15

Oferente	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
Constructora Fastpanel SpA.	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	15,00%
Servomac SpA.	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	15,00%

Nota: El análisis de este subcriterio "Comportamiento Contractual Anterior", se encuentra detallado en el Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual se adjunta al presente informe.

c) Enfoque de Género (5%)

c.1) Inclusión de Género (5%)

Para la evaluación de este subcriterio se considerará los antecedentes presentados por cada oferente para acreditar su política de inclusión según lo solicitado en el punto 11.1 letra g) de las Bases Administrativas, considerando para ello lo siguiente:

- Equidad de género en beneficio de la mujer trabajadora.
- Empresa sello mujer
- Dentro de sus trabajadores cuenta con personas con discapacidad.
- Dentro de sus trabajadores cuenta con personas pertenecientes a pueblos originarios.

Luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
Acredita dos o tres políticas de inclusión señaladas precedentemente	100
Acredita solo una política de inclusión de las señaladas precedentemente	50
No acredita política de inclusión.	0

Luego;

Porcentaje=Puntaje Obtenido x 0,05

Oferente	Inclusión de Género	Puntaje	Ponderación
Constructora Fastpanel SpA.	Acredita solo una política de inclusión de las señaladas precedentemente	50,00	2,50%
Servomac SpA.	El oferente no acredita alguna de las condiciones mencionadas en la presente tabla	0,00	0,00%

d) Criterio Administrativo (5%)

d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 10 a 100 pts.) según la presentación de los antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente omitido y/o presentado fuera de fecha según lo establecido en el párrafo segundo del Punto 12.2 de las presentes bases.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	10

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.05

Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje	Ponderación
Constructora Fastpanel SpA.	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	5,00%
Servomac SpA.	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	5,00%

6. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Orden de Preferencia	Oferente	Criterio Económico	Criterio Técnico		Enfoque de Género	Criterio Administrativo	TOTAL
		Oferta Económica	Experiencia en Contratos	Comportamiento Contractual	Inclusión de género	Cumplimiento Requisitos Formales	
1°	Servomac SpA.	25.00%	50,00%	15,00%	0,00%	5,00%	95,00%
2°	Constructora Fastpanel SpA.	24,87%	12,50%	15,00%	2,50%	5,00%	59.87%

7. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública “Contratación de un Servicio de Obras para Soluciones Constructivas, Programa Habitabilidad”, ID 2723-52-LE24 al oferente Servomac SpA., RUT 76.638.901-5, por un monto total de \$25.050.000.- IVA Incluido.

Notas:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación, lo que se ratifica con la pertinente “Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora” que se adjuntan al presente informe.
- 2) Se hace presente por parte de esta Comisión Evaluadora, que conforme lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 8°, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde deberá informar de este proceso de contratación al Honorable Concejo Municipal, una vez que, se encuentre totalmente tramitado el Decreto que adjudica la Licitación.



HÉCTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIEGO REQUENA MORALES
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)



CATHERINE QUILODRAN VARGAS
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL
DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO



MARIA ALEJANDRA PÉREZ GÓMEZ
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL
SECRETARIO MUNICIPAL
QUIEN ACTÚA COMO MINISTRO DE FE
AD HOC

